

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 3814** *ORDEN de 15 de febrero de 2001 modificando la Resolución de 30 de junio de 1997 por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado en el turno «plazas afectadas por el artículo 15 de la Ley de Medidas».*

En ejecución de sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, admitiendo parcialmente el recurso presentado por don Adolfo Diego López Legido, se procede a:

Primero.—Modificar la puntuación total obtenida por el recurrente en fase de concurso, así como la puntuación total obtenida en el proceso selectivo, adjudicándole las siguientes puntuaciones:

Fase de concurso: 26,92.  
Fase oposición: 52.  
Puntuación total: 78,92.

Segundo.—Modificar el orden final de prelación de los candidatos aprobados en el proceso selectivo, situando a don Adolfo Diego López Legido después de don Javier del Amo Ruiz y antes de don Vidal Gimeno Martín.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—P. D. (Orden de 19 de noviembre de 1997), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Ignacio González González.

### MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

- 3815** *ORDEN de 26 de enero de 2001 por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos, así como la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, convocadas por Orden de 20 de noviembre de 2000.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en las pruebas selectivas de ingreso en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Ciencia y Tecnología (especialidad Propiedad Industrial), convocadas por Orden de 20 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado»

de 8 de diciembre), y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado de 10 de abril»),

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos de las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Orden, con expresión de las causas de exclusión.

La lista certificada completa de admitidos y excluidos se exhibirá en los tablones de anuncios de la Oficina Española de Patentes y Marcas (calle Panamá, 1, Madrid), Servicios Centrales del Ministerio de Ciencia y Tecnología (paseo de la Castellana, 160, Madrid), Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, 50, Madrid), Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas (calle María de Molina, 50, Madrid) y en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. Igualmente podrá consultarse en la siguiente dirección de Internet: <http://www.oepm.es>

Tercero.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes de la rama Jurídica, para la celebración del primer ejercicio el día 22 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en el Autoservicio del Ministerio de Ciencia y Tecnología, situado en el Paseo de la Castellana número 160, 28036 Madrid.

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes de las ramas Técnica Mecánica, Técnica Eléctrica y Técnica Química, para la celebración del segundo ejercicio (primero de las ramas Técnica Mecánica, Técnica Eléctrica y Técnica Química) el día 18 de abril de 2001, a las dieciséis horas, en la Sala F del Ministerio de Ciencia y Tecnología, sito en el Paseo de la Castellana, número 160, 28036 Madrid.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad, para su debida identificación.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá recurrir potestativamente en reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, o interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados, ambos plazos, desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», no pudiendo interponerse este último hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de enero de 2001.—La Ministra.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre).—El Subsecretario, Carlos González-Bueno Catalán de Ocón.

Ilmo. Sr. Subsecretario y Presidente del Tribunal.